

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17432 BARCELONA

Doña María Carmen Fernández Hidalgo, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 304/2021. Sección: C2.

NIG: 0801947120218003990.

Fecha del auto de declaración. 25.03.2021.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. BRANARY, S.L, con B66071184.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal por auto de fecha 29.3.2021:

PEDREÑO ABOGADOS Y ECONOMISTAS, S.L.P., con CIF B 65714925, que ha designado a IRENE PEDREÑO VARGAS, con DNI 46242076R, como persona física.

Dirección postal: Calle Provença, n.º 238, 2.º, 1.ª, 08008 Barcelona.

Dirección electrónica: irene@pedreno.es

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 29 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A210021595-1